

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DICESIETE ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., 04 OCT. 2019

Radicación: 110013335017 2019 – 00350 00
Accionante: José Melquisedec Gómez García.
Accionados: Distrito Capital de Bogotá, Alcaldía Local de San Cristóbal, Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER y otros
Medio de Control: Popular
Asunto: Concede término

Auto sustanciación No. 1135

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede y atendiendo al escrito allegado por el Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER obrante a folios 133 a 144, en la cual solicita "se otorgue el término de quince (15) días hábiles para la emisión del concepto técnico en los términos y rigurosidad solicitados".

El despacho, previo a resolver sobre la procedencia o no de la medida solicitada, **DISPONE:**

CONCEDER al Instituto Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER el término solicitado de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES para que REALICE Y ALLEGUE al proceso un nuevo concepto técnico de amenaza y riesgo de movimiento en masa del predio con nomenclatura urbana (actual) calle 24 Sur No.1A-51 en donde se está construyendo la Urbanización Monte Rizzo, contados a partir de la notificación del presente proveído.

Igualmente se le solicita VERIFIQUE si la empresa Construcciones CFC & Asociados S.A. está dando cumplimiento al Plan de Medidas de Mitigación del Riesgo contenido en el Estudio Detallado de Amenaza y Riesgo por Procesos de Remoción en Masa Fase II – Proyecto Urbanización Monte Rizzo, Localidad de San Cristóbal de Bogotá, el cual fue aprobado por el IDIGER el 23/11/2018, en especial las obras señaladas en el estudio, así como las recomendaciones de mantenimiento y monitoreo, que permitan garantizar la estabilidad de las mismas y seguridad de las edificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MATILDE ADAIME CABRERA
Juez

JUZGADO DICESIETE ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes de la providencia anterior hoy 05 OCT. 2019 a las 8:00am.

KAREN DAZA

KARENTH ADRIANA DAZA GÓMEZ
SECRETARIA